

REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del Depto.
Educación Municipal de Colbún.

DECRETO A. EXENTO N° 001392

COLBUN, 06 de junio de 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún Ley núm. 20713, publicada el 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2014, el Ord.: 00103 de fecha 04 de junio de 2014, del Señor Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2014; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2014:

GASTOS

EN MILES DE \$

DISMUNUCION

SUBT.	ITEM.	ASIG.		
21	01		Personal de Planta	42.000
TOTAL				42.000

A:
GASTOS

AUMENTO:

SUBT.	ITEM.	ASIG.		
26	01		Devoluciones	3.000
26	02		Compensación por daños a terceros	39.000
TOTAL				42.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/HVS/MAC/frg.

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional
- Dirección de Presupuestos
- Archivo Of. Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Of. de Partes I. Municipalidad



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE